



Agreement # _____
Filing Date _____

Ciudad de Watsonville

ACUERDO TEMPORAL DE USURPACIÓN Y DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DE COVID-19

1. Identificación de Negocio

Propietario: _____ **Teléfono:** _____

Dirección de envío: _____

Correo electrónico: _____

Solicitante (Permisionario): _____ **Teléfono:** _____

Nombre del Negocio: _____

Dirección de envío: _____

Dirección de negocio: _____

Correo electrónico: _____

2. Tipo de Negocio [Marque uno]

- Restaurant
- Venta al por menor
- Otro Favor de describir: _____

3. Actividad al aire libre propuesta y/o Usurpación [Marque una o más actividades al aire libre]

- Comedor al aire libre
- Ventana de comida para llevar para uso en restaurantes
- Otro Favor de describir: _____

4. Uso del Derecho de Paso Público [Incluye áreas de comedor al aire libre, colocación de muebles, líneas para la ventanilla para comida para llevar, o cualquier área de uso asociado con la solicitud].

- Exclusivamente en Propiedad Privada
- Uso del Derecho de Paso Público

Nota: Para celebrar este Acuerdo, el Solicitante debe cumplir con la Guía de Acuerdo de Actividades Temporales al Aire Libre o Usurpación de COVID-19 de la Ciudad de Watsonville, disponible en www.cityofwatsonville.org, para cada actividad mencionada anteriormente.

5. ¿La actividad al aire libre propuesta requerirá el uso de propiedad privada que no sea propiedad o esté alquilada por el Solicitante? Sí No

Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿Ha permitido y obtenido todas las autorizaciones requeridas (incluyendo, entre otros, acuerdos escritos, licencias y / o arrendamientos) para usar dicha propiedad privada?

Sí No

6. Actividades propuestas. Todas las actividades propuestas deberán cumplir con la Guía de Permiso de Uso Temporal COVID-19 publicada por la Ciudad de Watsonville. Para mostrar el cumplimiento, proporcione la siguiente información en un archivo adjunto separado:

(1) una descripción del negocio;

(2) actividades al aire libre propuestas;

(3) una descripción de todas las mejoras, estructuras y / o materiales que se utilizarán para facilitar las actividades al aire libre, incluida la ubicación de los alojamientos de eliminación de residuos.

(4) descripción del área en la que se llevarán a cabo actividades al aire libre propuestas junto con un dibujo, mapa u otra representación visual a escala adecuada que muestre dicha área, mejoras, estructuras y / o materiales que se colocarán en dicha área

7. Fecha de inicio solicitada de actividades al aire libre: _____

8. Duración de las actividades al aire libre. El acuerdo inicial estará en vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020, con extensiones mensuales automáticas a lo largo de la vida de los requisitos de distancia social obligatorios del Estado o del Condado.

9. Enmiendas a la Propuesta por la Ciudad y / o Términos Adicionales del Acuerdo [Para completar por la Ciudad]:

10. Términos del Acuerdo:

A. El Solicitante acepta toda responsabilidad por pérdida o daño a cualquier persona o entidad e indemnizar, eximir de responsabilidad y defender y liberar a la Ciudad de Watsonville, sus agentes y empleados de y contra todas y cada una de las acciones de responsabilidad, reclamos, daños y costos, o los gastos que pueda hacer valer cualquier persona o entidad, incluido el Solicitante, que surjan de o en relación con el acto intencional o negligencia del Solicitante que participe en las actividades asociadas con este Acuerdo, ya sea que haya o no negligencia concurrente por parte de la Ciudad, pero excluyendo la responsabilidad debido a la negligencia activa o la mala conducta intencional de la Ciudad.

B. La Ciudad reserva el derecho de ordenar la eliminación o reubicación de las mejoras enumeradas en los párrafos 3-6 del Acuerdo y la Orden de Emergencia No. 2020-01 al costo del Solicitante en caso de que la Ciudad y / o una Empresa de Servicios Públicos lo requieran. Si se requiere o no dicha remoción o reubicación, se dejará a discreción sin restricciones de la Ciudad y / o una Empresa de Servicios Públicos. El Solicitante por la presente otorga a la Ciudad el derecho de eliminar o reubicar dichas mejoras y de venir al terreno del Solicitante para efectuar dicha eliminación o reubicación si la Ciudad y / o una Empresa de Servicios Públicos lo consideran necesario. Solicitante renuncia a cualquier reclamo o derecho que él / ella pueda tener para una condena inversa, daños o pérdida de ingresos o negocios resultantes de dicha

eliminación. Sin embargo, la Ciudad será responsable de reparar cualquier daño físico causado a la (s) estructura (s) o propiedad del Solicitante por la remoción o reubicación de dichas mejoras por parte de la Ciudad, pero no de una Empresa de Servicios Públicos. Tras la eliminación o reubicación de dichas mejoras, todos los derechos del Solicitante en virtud de este acuerdo y el permiso en sí terminarán.

C. El Solicitante deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, estatales y federales aplicables en todo momento durante el período de vigencia de este acuerdo, incluidas, entre otras, las leyes relacionadas con la obstrucción del tráfico de vehículos, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y las leyes de salud del Condado con respecto a la disposición de servicios de comida.

D. Si las actividades propuestas por Permisionario invaden el derecho de paso público y / o una servidumbre pública, el Permisionario procurará y mantendrá durante la vigencia de este Acuerdo y proporcionará, junto con este Acuerdo, prueba de seguro contra reclamos por lesiones a personas o daños a la propiedad que pueda surgir de o en relación con este Acuerdo, como se establece en esta sección. El costo de dicho seguro correrá a cargo del Permisionario. Los beneficiarios cuyas actividades no invadan el derecho de paso público y / o una servidumbre pública, no estarán obligados a obtener dicho seguro.

1. Cobertura mínima de Seguro. El Solicitante deberá obtener y en todo momento durante la duración del Acuerdo de Actividades mantener una cobertura al menos tan amplia como:
 - (a) Cobertura de Responsabilidad Civil Comercial de la Oficina de Servicios de Seguros (formulario de ocurrencia CG 0001).
 - (b) Seguro de compensación para trabajadores según lo requerido por el Estado de California y Seguro de responsabilidad civil del empleador (para Solicitantes con empleados)
 - (c) Seguro de propiedad contra todos los riesgos de pérdida por cualquier mejora o mejora del inquilino.
2. Solicitante deberá mantener límites no inferiores a:
 - (a) Responsabilidad general: **\$1,000,000** por incidente por lesiones corporales, lesiones personales y daños a la propiedad. Si se utiliza el Seguro de responsabilidad civil comercial u otro formulario con un límite agregado general, el límite agregado general se aplicará por separado a este proyecto / ubicación o el límite agregado general será el doble del límite de ocurrencia requerido.
 - (b) Responsabilidad del empleador: \$1,000,000 por accidente por lesiones o enfermedades corporales.
 - (c) Seguro de propiedad: Costo de reemplazo total sin provisión de penalización de co-seguro.
3. Deducibles y retenciones auto-aseguradas. Cualquier deducible o retención auto-asegurada debe ser declarada y aprobada por la Ciudad. A opción de la Ciudad, ya sea: el asegurador reducirá o eliminará dichos deducibles o retenciones auto-aseguradas en lo que respecta a la Ciudad, sus funcionarios, empleados y voluntarios; o el Solicitante deberá proporcionar una

garantía financiera satisfactoria a la Ciudad que garantice el pago de pérdidas e investigaciones relacionadas, administración de reclamos y gastos de defensa

4. Otras disposiciones de seguro.

La política de responsabilidad general es contener o ser aprobado para contener las siguientes disposiciones:

- (a) La Ciudad, sus funcionarios, empleados y voluntarios deben estar cubiertos como asegurados con respecto a la responsabilidad derivada de la propiedad, el mantenimiento o el uso de los locales / propiedades que son propiedad o están arrendados al Solicitante.
- (b) La cobertura del seguro del Solicitante será un seguro primario en lo que respecta a la Ciudad, sus funcionarios, empleados y voluntarios. Cualquier seguro o auto-seguro mantenido por la Ciudad, sus funcionarios, empleados o voluntarios deberá exceder el seguro del Solicitante y no contribuir con él.
- (c) Cada póliza de seguro requerida por esta cláusula será aprobada para indicar que la cobertura no se cancelará, excepto después de treinta (30) días de notificación escrita previa por correo certificado, se ha entregado el acuse de recibo a la Ciudad.

5. Aceptabilidad de las aseguradoras.

El seguro se colocará con aseguradoras con un A.M. actual. La calificación de Best no es inferior a A: VII a menos que se reciba la aprobación previa del Abogado de la Ciudad.

- E. Si el Solicitante propone vender o servir alcohol como parte de sus actividades al aire libre, el Solicitante, junto con este Acuerdo, presentará una prueba de endoso o póliza de cobertura de responsabilidad civil de alcohol.
- F. Cualquier violación de este Acuerdo o cualquier otra ley local, estatal o federal constituirá una amenaza inminente para la salud pública y por la presente se declara como una molestia pública y estará sujeta a su cumplimiento como tal; Las violaciones de este Acuerdo y / o la Orden de Emergencia No. 2020-01 pueden resultar en la terminación inmediata de este Acuerdo y el cese de cualquier actividad autorizada por este Acuerdo y la Orden de Emergencia No. 2020-01.
- G. El Solicitante entiende y acepta que este Acuerdo y la Orden Núm. 2020-01 no confieren derechos adquiridos a ninguna actividad en curso o continua, y todas y cada una de las actividades autorizadas por este Acuerdo y Orden son de naturaleza temporal y se otorgan únicamente para permitir que las empresas operen en cumplimiento de las órdenes estatales y locales sobre distanciamiento social y COVID-19. Todas las mejoras, estructuras y cuotas aprobadas de conformidad con este Acuerdo se eliminarán en su totalidad al vencimiento de este Acuerdo.
- H. Este Acuerdo no es transferible. Sólo el Solicitante con el que se firmó este Acuerdo podrá participar en las actividades autorizadas en este documento.
- I. Este instrumento contiene el acuerdo completo entre las partes en relación con los derechos aquí otorgados y las obligaciones aquí asumidas. Cualquier representación oral de las

modificaciones relacionadas con este instrumento no tendrá vigencia, salvo una modificación posterior por escrito, firmada por la parte a cargo y debidamente registrada.

EL QUE FIRMA ACUERDA QUE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DESCRITAS ANTERIORMENTE SERÁN DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO, LA ORDEN DE EMERGENCIA DE LA CIUDAD DE WATSONVILLE NO.2020-01 Y TODAS LAS OTRAS LEYES LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES, INCLUIDAS, PERO SIN LIMITACIÓN Y PEDIDOS DE EMERGENCIA DEL CONDADO Y DEL ESTADO CON RESPECTO A LA PANDEMIA DE COVID-19.

Solicitante	Fecha
Maria Esther Rodriguez Sub-Directora de Obras Públicas Ciudad de Watsonville	Fecha
Suzi Merriam Directora de Desarrollo Comunitario Ciudad de Watsonville	Fecha

CONSENTIMIENTO PARA UTILIZAR PROPIEDAD PRIVADA PARA ACTIVIDADES TEMPORALES AL AIRE LIBRE

[Este formulario debe completarse si la actividad al aire libre propuesta requiere el uso de propiedad privada que no es propiedad ni está alquilada por el Solicitante]

Yo, _____, declaro que:

1. Soy el propietario del título de registro de la propiedad ubicada en: _____, Watsonville, California
(Dirección Física)

2. Estoy consciente que Solicitante _____ (Nombre del Negocio) está en proceso de entrar en un Acuerdo de Actividades temporales al aire libre e usurpación de COVID-19 con la Ciudad de Watsonville para utilizar mi propiedad, descrita en el párrafo 1, para ciertas actividades al aire libre descritas en el Acuerdo.

3. Doy mi consentimiento y acepto el uso de mi propiedad para las actividades al aire libre descrito en el Acuerdo.

Firmado este _____ día de _____, 20____

(Firma del Propietario)